



DECRETO N° 314/

LAJA, febrero 02 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Daniela Maceiras Ojeda, asistente social ley Sep, Sr. Mario Montero Rivera, psicólogo ley Sep, Sra. Macarena Moreno Oportus, asistente social ley Sep, Sr. Felipe Quiñelen Valdebenito, prevencionista del Depto. de Educación.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** feriado legal correspondiente al año 2011, a los funcionarios que se señalan, en las fechas que a continuación se indican:

Sra. Daniela Maceiras Ojeda – asistente social Sep – 15 días
- del 01 al 21/02/11 (ambas fechas inclusive)

Sr. Mario Montero Rivera – psicólogo Sep – 15 días
- del 03 al 23/02/11 (ambas fechas inclusive)

Sra. Macarena Moreno Oportus – asistente social Sep – 10 días
- del 07 al 18/02/11 (ambas fechas inclusive)

Sr. Felipe Quiñelen Valdebenito – prevencionista Daem – 06 días
- días 7, 8, 14, 15, 21, 22 de febrero 2011

- 2.- **PÁGUESE** las remuneraciones correspondientes, a los funcionarios indicados, de acuerdo a lo que señala el art. 71 del código del trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LA JUAN MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/JTC/GCP/IR *02/02/11
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309